RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 893-2023-MDCH/A.

Chancay, 11 de noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY,

VISTO: El Acuerdo de Concejo Nº 149-2023-MDCH de fecha 12 de octubre de 2023, la Resolución de Alcaldía Nº 746-2023-MDCH/A de fecha 17 de octubre del 2023, el Informe Nº 033-2023-MDCH/CF y el Informe Nº 710-2023-MDCH/OGAyF; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modifica la Ley Nº 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 149-2023-MDCH de fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo presentado por la Comisión Central por aniversario de la Fundación Española "Villa de Arnedo", hoy distrito de Chancay, con una cobertura presupuestal de S/. 120,000.00, que será financiado con Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – Impuestos Municipales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 746-2023-MDCH/A de fecha 17 de octubre del 2023, se conformó la Comisión de Fiestas por la Fundación Española "Villa de Arnedo", hoy distrito de Chancay, el cual está conformado por: Oscar Máximo Díaz Lindo, Gerente Municipal, Luis Alberto Mora Valencia, Gerente de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión y Manuel Erasmo Toyco Martínez, Gerente de Administración Tributaria;

Que, mediante Informe Nº 033-2023-MDCH/CF, la Gerencia Municipal comunica que, dentro del Plan de Trabajo presentado por la Comisión Central, se encuentra realizar la verbena el día miércoles 13 de diciembre del presente año, cuyo monto total presupuestado es por la suma de S/. 30.000.00 soles, de acuerdo al detalle que forma parte integrante del mencionado informe, por lo que solicita el giro de un cheque por la mencionada suma a nombre del funcionario Manuel Erasmo Toyco Martínez, Gerente de Administración Tributaria, identificado con Nº 41136749, para garantizar el correcto desarrollo de la actividad programada por la semana de Aniversario;

Que, mediante Informe Nº 710-2023-MDCH/OGAyF, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente que disponga el giro de un cheque a nombre del funcionario Manuel Erasmo Toyco Martínez, Gerente de Administración Tributaria, identificado con Nº 41136749, por la suma de S/. 30,000.00 soles.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en calidad de **ENCARGO** el giro de un cheque a nombre **MANUEL ERASMO TOYCO MARTÍNEZ, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chancay**, identificado con DNI Nº 41136749, por la suma de **S/ 30,000.00 (TREINTA MIL Y 00/100 SOLES)** para sufragar los gastos que demandará la ejecución de la verbena, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: El funcionario a que se refiere el artículo precedente deberá realizar la respectiva rendición con documentación sustentatoria en el lapso de 3 días, bajo apercibimiento de ser descontado de su haber mensual en caso de incumplimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY V°B° GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Oficina de Secretaría General, el cumplimiento de la presente Resolución Alcaldía en cuanto les corresponda. así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE